



ICGDE

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
INSTITUTO DE CIENCIAS DE GOBIERNO Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

“Análisis del tema de la Transparencia en el Plan Nacional de Desarrollo de los gobiernos de Felipe Calderón Hinojosa (2007-2012) y de Enrique Peña Nieto (2013-2018).”

Tesina para obtener el grado de Maestría en
Auditoría Gubernamental, Rendición de Cuentas y Gestión Estratégica

Presenta:

Areli Mayte Montes Vázquez

Directora de Tesis:

Mtra. Lizzette Juárez Bàez

Asesores:

Mtro. Josè Juan Rosas Bonilla

Dr. Mario Demetrio Palacios Moreno

Octubre, 2020

Índice

Introducción

Capítulo I Plan Nacional de Desarrollo, Transparencia y Rendición de Cuentas

- 1. Plan Nacional de Desarrollo y Transparencia y Rendición de Cuentas.
 - 1.1 Plan Nacional de Desarrollo
 - 1.1.1 Plan Nacional de Desarrollo en México
 - 1.2 Transparencia y Rendición de Cuentas.
 - 1.2.1 Transparencia en México.

Capítulo II Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y 2012-2018.

- 2.1 Plan Nacional de Desarrollo de Felipe Calderón Hinojosa 2007-2012.
- 2.2 Plan Nacional de Desarrollo de Enrique Peña Nieto 2013-2018.

Capítulo III Análisis comparativo.

- 3.1 Análisis comparativo en el tema de la transparencia en el PND 2007-2012 y 2012-2018.

Conclusiones

Fuentes

Introducción

Introducción

El tema de la transparencia en un sistema político es un elemento de gran relevancia para garantizar un ejercicio democrático del poder gubernamental. Lo que refiere a que este debe ser honesto, ético y responsable, además de dar a conocer a los ciudadanos con anticipación cuáles son los quehaceres propuestos a realizar durante el periodo que comprende su responsabilidad.

Con la transparencia los gobiernos buscan generar confianza, certeza y seguridad en sus ciudadanos, a partir de facilitarles conocer sus proyectos, presupuestos, actividades, entre otros muchos elementos que son de interés público. La opacidad en las acciones de gobierno, y que implica carencia o falta de información, puede deberse a acciones que incurren en corrupción, malversación de dinero, obras inconclusas, desabasto de medicinas, entre otros.

Por transparencia y acceso a la información gubernamental se entenderá como el proceso en que toda la información sobre las actividades de los organismos públicos, con excepciones limitadas, esté a disposición y escrutinio del público, de manera oportuna, clara y sencilla, y en formatos de datos de libre acceso y sin límites para la ciudadanía (Parramón, 2013), también se comprenderá que en el proceder del gobierno, en sus procesos de decisiones y acciones, sus políticas, estrategias y programas, estén permanentemente sujetas a la observación ciudadana, ello implica que en todo momento el comportamiento de las instituciones gubernamentales sea transparente a los ojos de su entorno.

Es en el año de 2003 que se promulga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, una norma jurídica que fortalece el estado de derecho en nuestro país y donde se establecen obligaciones para que los gobiernos muestren sus archivos a los interesados, es decir, a la ciudadanía, de tal manera que cualquier ciudadano interesado en las actividades de las instituciones gubernamentales y/o sujetos obligados, pueda solicitar cualquier documento que contenga información pública. Con esta Ley, el gobierno federal y los estatales, así como sus organismos, están obligados a informar, en términos generales, sobre tres aspectos medulares: el uso de los recursos que le fueron asignados, su forma de trabajo y los resultados obtenidos. Así, la facilitación de acceder a la información del gobierno y sus respectivas instituciones será una materia prima importante para que los interesados o la ciudadanía o ambos puedan generar una valoración positiva o negativa de sus gobernantes. Esta nueva disposición legal conllevaba una nueva expectativa: al eliminar la opacidad en las acciones del gobierno se reduciría la corrupción, la discrecionalidad y el abuso en las instancias gubernamentales.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es un documento que enuncia los objetivos y propósitos centrales del Gobierno Federal. Entre muchos temas, uno es el de administrar la clasificación y el ejercicio presupuestal de las gestiones gubernamentales, estableciendo criterios de transparencia y rendición de cuentas. Este documento que recoge y expresa un intenso ejercicio de planeación, se ha utilizado desde 1983 con la finalidad de lograr el desarrollo del país que se traduzca en un bienestar de los ciudadano (García, 2010). En el PND se establecen los planteamientos de los ciudadanos, de organizaciones e instituciones sociales, los cuales se convierten en compromisos que asumen los órdenes gubernamentales. Un tema importante es el compromiso con la transparencia en la gestión pública.

Si la democracia es un sistema de gobierno que actualmente rige en nuestro país resulta que la transparencia de los actos de gobierno es de suma relevancia para fortalecer nuestro sistema democrático, pues los ciudadanos, actores centrales de la democracia, pueden conocer los mecanismos, las decisiones, las aplicaciones de los recursos, el gasto, el ingreso, los costos, y un largo etcétera que encierra la acción del gobierno. De ahí nace la inquietud de realizar un análisis del PND de las administraciones de los dos gobiernos que presidieron el ejecutivo federal en los años de 2006-2018, en cuanto a acciones de transparencia se refiere. El propósito central de este trabajo de tesina es analizar, a partir de esos documentos -los planes nacionales de desarrollo indicados- la preocupación sobre la transparencia y el acceso a la información y cómo estos elementos han ido abriéndose paso a partir de que está cada vez están más presentes en las relaciones entre gobierno y sociedad.

En el primer capítulo se expondrá todo lo relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo, desde sus inicios, lo que se plantea en él en torno a la transparencia de las acciones de gobierno, así como el fin último de su uso. Posteriormente se expondrá de manera breve la historia de la transparencia y la rendición de cuentas, y la importancia que han tenido en nuestro país.

En el segundo capítulo se describirá cada una de las actividades y acciones que en materia de transparencia refiera, iniciando con el Plan Nacional de Desarrollo de Felipe Calderón Hinojosa 2007-2012, concluyendo con el de Enrique Peña Nieto 2013-2018. Se expondrán las formas en cómo están constituidos estos planes, así como la descripción de los ejes, estrategias, acciones y metas que hayan establecido para dar cumplimiento con la transparencia de sus quehaceres gubernamentales.

En el último capítulo se hará el análisis comparativo de estos dos sexenios en materia de Transparencia para conocer sus alcances y resultados con base a las propuestas establecidas en sus

respectivos PND, tomando como referentes los informes de gobierno, los cuales presentan de forma anual los resultados y avances obtenidos.

Capítulo I

Plan Nacional de Desarrollo, Transparencia y Rendición de Cuentas

Capítulo I Plan Nacional de Desarrollo, Transparencia y Rendición de Cuentas

1. Plan Nacional de Desarrollo, Transparencia y Rendición de cuentas.

1.1 Plan Nacional de Desarrollo

En el COPLADEM (2001) se señala, en términos generales, que un plan de desarrollo constituye una herramienta fundamental de la cual se sirve la gestión gubernamental para orientar y promover el desarrollo social en una determinada región.

Un plan nacional de desarrollo es aquel documento en el que el gobierno de la República Mexicana da observancia al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual es elaborado bajo un proceso de acuerdo con las normas jurídicas especificadas en la Ley de Planeación. El propósito de este plan, según el COPLADEM (2001), es presentar de forma sistematizada los objetivos, las estrategias y las prioridades que se realizarán durante el lapso de seis años, a través de acciones que tengan un rumbo claro y una dirección definida. (COPLADEM, 2001).

El expresidente Miguel de la Madrid, titular del Ejecutivo Federal durante período 1982-1988, fue quien presentó la reforma al artículo 26 Constitucional para crear la Ley de Planeación, la cual establece la obligatoriedad, para cada gobierno, de la elaboración de un plan nacional de desarrollo que anticipe, oriente y proporcione sus objetivos y acciones, sus estrategias y sus programas, así

como los propósitos generales de la administración pública federal; en suma, toda acción gubernamental debe estar sujeta y guiada por este plan, (Villareal, 2013).

1.1.1 Plan Nacional de Desarrollo en México

Cuando el expresidente Miguel de la Madrid Hurtado presenta su iniciativa sobre la planeación del desarrollo nacional al Congreso de la Unión y éste la aprueba, es como se promulga el decreto de reforma del artículo 26 de la Constitución, y se crea la Ley de Planeación, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983, la cual en su momento abrogó a la antigua Ley sobre Planeación General de la República de 1930, que constituyó la respuesta del estado mexicano a la gran crisis económica de 1929, (García, 2010).

La práctica de elaborar un Plan Nacional de Desarrollo da inicio con el presidente Plutarco Elías Calles, que gobernó de 1924 a 1928, a quien se le atribuyó la elaboración del plan nacional del Presidente Lázaro Cárdenas, titular del ejecutivo federal de 1934 a 1940; con el gobierno de Cárdenas se inicia el periodo sexenal en el Gobierno Federal en el México moderno, de esta manera su plan sexenal fue el primer plan de gobierno con carácter nacional. A éste le secundó otro con características similares, elaborado bajo la gestión presidencial de Manuel Ávila Camacho (sexenio 1940-1946). El principal propósito de este segundo plan de desarrollo fue el de gestionar el impulso de la industria y de la reforma agraria (Medina, 2014).

A fines de 1958, durante la administración del presidente Adolfo López Mateos (sexenio 1958-1964), se modificó la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, con el propósito de organizar

la Administración Pública Federal (APF). Con esta nueva medida jurídica se crea la Secretaría de la Presidencia que era la encargada de hacer acopio de datos y de la información necesaria, materia prima con la cual se elaboraría el Plan General del Egreso Público e Inversiones del Poder Ejecutivo Federal (De la Madrid, 1980).

Para el año 1965, se integra la Comisión de Administración Pública (CAP), encabezada por el Licenciado José López Portillo, con el propósito de observar el funcionamiento de las dependencias del Poder Ejecutivo, determinar adecuaciones pertinentes a la estructura administrativa y organizativa de la gestión gubernamental; esta comisión se encargó de elaborar el Programa Nacional de Desarrollo Económico y Social 1966-1970, el cual fue reconocido como Plan de Acción del Sector Público, documento que determinó que todas las acciones de gobierno federal se alinearan a lo establecido en este programa en el sexenio del Presidente Gustavo Díaz Ordaz (De la Madrid, 1980).

Fue hasta el gobierno del Presidente José López Portillo (1976-1982), y bajo la responsabilidad de su Secretario de Programación y Presupuesto, Miguel de la Madrid, se elabora y presenta un documento que, en términos generales, contenía: diagnóstico, objetivos, estrategias y líneas de acción. Este documento fue conocido como Plan Global de Desarrollo 1980-1982, resultante de un gobierno que se autodefinía como el sexenio de la planificación económica. Con este plan de desarrollo, da inicio la participación del ciudadano en la elaboración del plan y el sometimiento de este ante el Congreso para su examen y opinión. Con el paso del tiempo este proceso de consulta ciudadana fue un elemento que le daba legitimidad al documento (Carrillo Castro, 1977; Rousseau, 2001).

Posteriormente, no sólo la participación ciudadana sustenta la legitimidad de la planeación del desarrollo nacional, también aquella se basaba en el estado de derecho; posteriormente este se fortalecería al agregarle un elemento más: Lo que hoy en día le confiere al Plan Nacional de Desarrollo legitimidad y validez, es la normatividad sobre la Transparencia y Rendición de Cuentas, lo que permite la evaluación de la gestión del gobierno.

1.2 Transparencia y Rendición de Cuentas.

Los inicios para llegar a la transparencia y rendición de cuentas, inicia con el Derecho de Acceso a la Información Pública. La historia que muestra el Siglo XX con respecto a este tema, señala a los países europeos quienes dieron inicio con la generación de prácticas y ordenamientos que facilitarían la utilización de la información pública para que los ciudadanos estuvieran al tanto de las actividades realizadas y por realizar de sus respectivos gobiernos (Transparencia, 2016).

El primer país que manifestó el uso de la información pública fue Suecia, a través de una Real Ordenanza en 1766 y fue hecha sobre la libertad de prensa y se observaba el acceso a los documentos públicos. En América Latina, Colombia estableció ordenanzas de este tipo en 1888.

Inglaterra impulso la ley conocida como FOIA (Freedom of Information Act), siendo los países de América del Norte, los que elaboraron una guía de desarrollo para la política en cuanto al uso de la información pública. En América Latina los trabajos relacionados con la creación de derechos

a la información pública datan sus inicios en la década de los noventas, lo que ha dado como resultado la generación de acciones estratégicas y operativas, (Escobedo, J. y Rivera. L.R., 2012).

En México, inicia en 1811 con el establecimiento de la ley sobre la libertad de imprenta en la ciencia y la política, para 1857 se establece la libertad de expresión, mientras no se vean afectados los derechos de los ciudadanos. Este se ve más beneficiado en 1867 con la generación de la verdadera libertad de expresión, la cual se ejerce sin censura (Gamboa, 2007).

La influencia de la creación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, emitido por la ONU en 1948, el seguimiento de esta declaratoria representó avances en la democracia, el acceso a la información y la transparencia en México, donde quedó plasmada la reforma realizada en 1977, especialmente mediante la inclusión acerca del derecho a la información en el artículo 6 de la Constitución Mexicana (Escobedo, J. y Rivera. L.R., 2012).

El derecho a la información es un derecho que goza del reconocimiento a nivel internacional y se ha constituido, paulatinamente en una herramienta para cristalizar y hacer valer otros derechos y fortalecer la vida democrática y que toda información que genere el Estado y sus instituciones debe tener un carácter de interés público y por ello mismo accesible a cualquier ciudadano (OEA, 2010). En consonancia con lo anterior, para el 2002, se cuenta con una Ley de Transparencia y Acceso a la Información, (Flores, 2014). Con el propósito de hacer transparente el quehacer gubernamental, en 2002 el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión una iniciativa titulada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la cual fue aprobada y el 11 de junio se firmó el decreto que la promulgó para entrar en vigor en 2003. También es

menester señalar que esta Ley da lugar al Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI). Esta nueva norma jurídica derivó en una nueva relación de los ciudadanos y el gobierno, desterrando a opacidad y privacidad en la información que generaban las instancias del gobierno y dando lugar a que toda información que genere el gobierno será pública con excepción de aquella información que con base en la misma ley sea considerada como reservada (Aguilar Rivera, 2006).

1.2.1 Transparencia en México

La transparencia y la rendición de cuentas son dos elementos fundamentales de la democracia representativa y también son como consideradas herramientas del Derecho a la Información Pública para los ciudadanos que deseen conocer los quehaceres del gobierno a través de la publicidad de toda la información que aquél genera a través de sus agencias. La finalidad de estas herramientas es controlar a los gobiernos y a coadyuvar a evitar el abuso del poder que se da en ocasiones por los gobernantes, para poder garantizar que las funciones de gobierno se lleven a cabo con legalidad, legitimidad, eficiencia, rectitud, honestidad e integridad. Por lo tanto, la Transparencia y la rendición de cuentas son elementos inseparables en las funciones de la gestión pública (Martínez, Robledo, 2014).

El marco normativo de la Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas es de suma relevancia dado en un sistema democrático, como el que rige en nuestro país, genera incentivos que favorecen un mejor gobierno y una mayor participación de la sociedad en los asuntos colectivos, por ello se estima que tiene efectos positivos (Ackerman, 2008; Ugalde, 2002; Valdez, 2004; Uvalle, 2008) que, entre otros, permite:

- Facilita que el ciudadano obtenga, con base a derecho, la información que solicite a cualquier instancia de gobierno
- Vigilar los procesos de la administración pública
- Obtener información sobre la gestión de las instancias de gobierno
- Tener información sobre los resultados e impactos en la gestión del gobierno
- Evaluar el servicio de una agencia de gobierno
- Valorar el desempeño de los servidores públicos
- Observar el adecuado desempeño en las funciones del gobierno
- Realizar una evaluación de recursos invertidos en un programa o política
- Someter a la gestión de gobierno al escrutinio ciudadano, a un control social
- Que los agentes gubernamentales expliquen sus actos de autoridad, es decir, sus decisiones y acciones
- Aminorar la opacidad en la aplicación de recursos públicos
- Disminuir la corrupción y la discrecionalidad en las acciones de gobierno
- Habilitación de una retroalimentación ciudadana en el ejercicio de gobierno y administración de lo público
- Transparentar las decisiones y acciones en la gestión de las instituciones públicas
- Conocer y dar un seguimiento puntual a las decisiones y acciones de los funcionarios públicos
- Que los gobiernos mantengan en forma sistematizada información sobre sus acciones
- Fortalecer la democracia al generar ciudadanos participativos en los asuntos de la vida asociada
- Generar confianza en las instituciones de gobierno

- Que, al evaluar un desempeño, el ciudadano mediante su voto pueda premiar o castigar la continuidad de determinadas políticas y políticos.
- Las buenas prácticas en la admiración pública
- Favorece buenas prácticas de fiscalización, tanto de instancias especializadas como de los ciudadanos.
- Al exigir resultados se incentiva a la modernización de la gestión y administración pública
- Que los gobiernos y funcionarios públicos se responsabilicen de sus acciones
- Vincular a gobierno y ciudadanos para lograr una mejor gestión de los asuntos públicos
- Contribuye en el largo plazo mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población por varios motivos, uno de ellos es que puede diluir la corrupción.

Capítulo II

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y 2012-2018

Capítulo II Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y 2012-2018

2.1 Plan Nacional de Desarrollo de Felipe Calderón Hinojosa 2007-2012.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, va a definir estrategias claras y viables para lograr el progreso y la evolución de México, buscando establecer bases concretas, objetivas y garantes del bienestar de los mexicanos.

A continuación, cabe hacer mención que todo lo referido al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se hace alusión al documento que este gobierno publicó, y que en este trabajo se utiliza la información del siguiente el siguiente link recuperado el 21 de abril de 2019: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/>

Este Plan Nacional de Desarrollo está estructurado por 5 ejes, que tienen que ver con el robustecimiento del estado de derecho y de la seguridad, con la búsqueda de una economía que sea competitiva y generadora de empleos, buscando la igualdad de oportunidades, con una administración sustentable del medioambiente, y lograr el fortalecimiento de una democracia efectiva y la realización de una política exterior más responsables.

Este plan de desarrollo asume como propósito central la búsqueda de la obtención de un desarrollo humano más sustentable; es decir, apoyar a las y los mexicanos a lograr una calidad de

vida digna, fortaleciendo sus capacidades y libertades sin afectar su patrimonio y el de las futuras generaciones.

Los objetivos nacionales, las estrategias generales y las prioridades de desarrollo que se encuentran descritos en este Plan fueron diseñados de tal manera que fueran congruentes con las propuestas establecidas en el ejercicio de prospectiva (Calderón, 2007).

El Plan Nacional de Desarrollo ofrece un conjunto de acciones a seguir para abrir caminos que lleven a las y los mexicanos al logro de un bienestar y de un mejor futuro, buscando con ello que participen, apoyándose en el estado de derecho y en la generación de normas o instituciones que permitan el fomento de los valores de la democracia, como lo es el sustentarse en principios tales como la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y con ellos el de la transparencia y el acceso a la información en la perspectiva de realizar un ejercicio honesto, ético, del poder público gubernamental.

Las políticas públicas que se derivan de este Plan, establecen las acciones que abarcaran las áreas de oportunidad que se presentan en las esferas de la economía, la social, la política y la ambiental, componiendo de esta manera un proyecto donde cada acción ayude a sustentar las situaciones para lograr los objetivos nacionales planteados como son, entre otros, el crecimiento económico, a disminuir la pobreza y a la igualdad de oportunidades (Calderón, 2007).

Este Plan, a partir de observar la realidad que se presentaba en el país, el cual articula un conjunto de objetivos y estrategias en torno a cinco ejes, los cuales describen la pauta en que el

gobierno va a actuar de acuerdo con las necesidades de la Nación. Este Plan Nacional le da la mayor importancia a la participación de la sociedad y del Gobierno en la acción necesaria para el logro de un desarrollo humano sustentable. Siendo, el mayor compromiso del Gobierno para fomentar la participación ciudadana en las tareas y quehaceres de la acción gubernamental (Calderón, 2007).

El objeto de estudio y análisis es el Eje 5, con el objetivo de realizar el comparativo de estrategias y cumplimiento con relación a las acciones de transparencia; es precisamente el eje cinco, el cual está enfocado a la generación de una democracia efectiva y a la búsqueda de una política exterior más responsable, donde la intensión central es que la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio del poder público sea un imperativo para lograr un desarrollo humano sustentable.

El eje cinco, que trabaja las acciones referentes a la democracia efectiva y política exterior responsable, es el último eje propuesto en este Plan, en él se consideran todas las acciones encaminadas a la búsqueda efectiva de la democracia y a una buena política exterior.

En lo que refiere a la democracia efectiva, consiste en garantizar que se viva la democracia no sólo como un procedimiento, sino que se vuelva una forma de vida en los mexicanos, esto a partir de promover una cultura de la transparencia con un gobierno que rinda cuentas y esté permanentemente sujeto a control ciudadano y, además, fomente la participación de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones en las políticas públicas.

En cuanto a la política exterior, esta es necesaria, tanto en sus definiciones como en sus posiciones activas, cuya finalidad es lograr que México se convierta en un alentador de la ciudadanía, en la búsqueda del desarrollo humano.

Este eje enmarca la importancia que tiene el sufragio efectivo en los mexicanos, por lo cual, es de suma importancia que se vuelva una democracia efectiva, buscando con ello que no exista ese distanciamiento entre el ciudadano y sus representantes y autoridades. Es decir, aunque es preciso que la política mexicana cuente con la participación de sus partidos y de sus organizaciones políticas, debe pasar a las decisiones públicas dentro de la política, esto es, la participación ciudadana se considera para la toma de decisiones gubernamentales mediante mecanismos democráticos u ordenamientos de democracia participativa. Con esto se favorece a las acciones de rendición de cuentas, del diálogo y a la formación de acuerdos, fortaleciendo la democracia mexicana.

Este Plan exige un ejercicio de la participación de los actores sociales y privados con sus organizaciones, como un elemento que debe estar presente en la generación de la política exterior que de forma responsable encamine el desarrollo de los mexicanos. Esta política debe aprovechar todo tipo de recursos que derivan de los convenios internacionales.

El Plan menciona que para que se dé un buen desarrollo humano sustentable, la planeación requiere garantizar las condiciones para su logro, una de ellas es fomentar una democracia efectiva, la cual se debe de convertir en una forma de vida para los ciudadanos, donde puedan ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones y, además, participen de manera responsable en la toma

de decisiones que afecten su vida en sociedad; en este objetivo es importante la existencia de una política exterior responsable y activa, con base en esto, esta administración se enfocó en que el gobierno federal debería realizar lo necesario para trabajar de una forma eficiente, responsable y transparente en cada una de sus acciones y actividades de su competencias, realizándolas de acuerdo a la Ley vigente en su momento (Calderón, 2007).

Para la integración de las líneas de acción para poder llevar a cabo el cumplimiento establecido por el eje cinco, realiza un diagnóstico, en el cual se percata la necesidad de crear un instrumento con el cual pueda ayudar al fomento de la transparencia y la rendición de cuentas en todos sus organismos que hagan uso de recursos públicos. Ya que las y los ciudadanos tienen el derecho de conocer en qué se utilizan los bienes de la nación, así como aquellos organismos y/o gobernantes que resulten beneficiados de los recursos públicos, teniendo estos la obligación de hacer un buen uso de estos, de manera responsable y de informar a la ciudadanía del manejo de esos recursos.

Asimismo, la línea de acción que tiene como finalidad abordar el tema de la transparencia y rendición de cuentas es el 5.5, donde se establece que la transparencia y la rendición de cuentas son mecanismos fundamentales para el logro de un buen gobierno en el contexto de un sistema democrático. Ya que, a través de la rendición de cuentas, es la forma en la que el gobierno informa a la sociedad sus acciones y reconoce el buen o mal uso que haga durante su administración. Mientras que la transparencia, abre la información a la observación pública para que aquellos ciudadanos que estén interesados en revisar y/o analizar, y con ello poder emitir un juicio o valoración sobre el trabajo desempeñado por la administración y con ello se vuelve un mecanismo

para sancionar. Todo gobierno que se considere democrático debe entregar cuentas sobre su actuar y debe transparentar la evaluación recibida por el ciudadano.

El acceso a la información debe favorecer y reforzar los mecanismos utilizados para la rendición de cuentas, los cuales deben influir directamente en generar una democracia de calidad. La obligación de transparentar y facilitar el libre acceso público a la información genera líneas de comunicación más estrechas entre las instituciones de gobierno y la sociedad, las cuales ayudan a que la ciudadanía se involucre en asuntos de índole público que le afectan y con su participación pueda contribuir con sus observaciones y exigencias en torno a la implementación de políticas públicas, el destino y aplicación de los recursos públicos, así como en temas relacionados con las acciones de gobierno (Calderón, 2007).

La publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el 11 de junio de 2002, hizo una innovación política al hacer de la esfera gubernamental un espacio público sujeto de escrutinio ciudadano, al permitir regular las acciones referentes al acceso a la información del gobierno. Con la difusión de esta Ley, se logró robustecer la democracia al fortalecer un derecho al acceso a la información pública de las instituciones del Estado; esta ley permitió que, en adelante, en forma sencilla, cualquier ciudadano pueda solicitar y recibir la información de cualquier institución de gobierno que sea de su interés conocer. La transparencia que hace necesaria la participación de los ciudadanos y ciudadanas, es un sustento de la rendición de cuentas en el gobierno, ya que obliga a las entidades de gobierno a contar con aquellos procedimientos que sirvan para atender los asuntos en materia de acceso a la información; salvaguardando los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados, por

lo que toda institución debe contar con archivos sistematizados y ordenados para poder dar respuestas oportunas y veraces a las solicitudes emitidas por las y los ciudadanos, en suma, la transparencia y el acceso a la información pública es fundamental en la relación sociedad-gobierno pues los ciudadanos debe conocer que hacen sus gobernantes, y de esta manera poder expresarse cuando algo no se esté llevando a cabo o se esté realizando incorrectamente, (Valero, 2002).

En cuanto al impacto de la rendición de cuentas y la transparencia, podrá conocerse en el largo plazo; existe la expectativa de un cambio cultural en la mentalidad de la ciudadanía que la haga participar y exigir cuentas y estar pendiente de los que hacen nuestras autoridades gubernamentales de tal manera que se fortalezca nuestro sistema democrático. Esto implicará un constante cambio en la cultura de quienes son integrantes del servicio administrativo del Estado, también habrá implicaciones en la cultura política de los ciudadanos, en su comportamiento hacia las instancias administrativas del gobierno. Así una cultura de la transparencia y la Rendición de cuentas puede fortalecer la confianza en las instituciones públicas a través del derecho de acceso a la información de la ciudadanía. Por lo cual, los servidores públicos tienen que aceptar que son sujetos de observancia permanente, por cualquier ciudadano mexicano, en todo momento y de cualquier parte del país; lo anterior implica un reconocimiento de que la información de cualquier agencia del gobierno es pública y por ese carácter debe encontrarse al alcance de todas y todos los ciudadanos.

El propósito de esta línea de acción, Objetivo 5 del Eje 5 del PND, es la promoción y el poder garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de

los datos personales en todos sus órdenes de gobierno, y para alcanzar el cumplimiento de este objetivo (Calderón, 2007), se implementan las estrategias siguientes:

Estrategia 5.1: Coordinar y establecer mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos estatales y municipales en el ejercicio de los recursos federales.

Promover las reformas legales que sean primordiales y que den lugar a mecanismos para lograr que tanto las administraciones públicas estatales como las del orden municipal, sean sujetos obligados para rendir cuentas puntuales sobre cómo utilizan los recursos financieros que coordinadamente reciben del gobierno federal, y explicar, en términos sociales y económicos, el impacto del destino e inversión de esos recursos.

Estrategia 5.2: Fortalecer a los organismos encargados de facilitar el acceso a la información pública gubernamental y de proteger los datos personales.

En esta estrategia se reconoce la importancia de que los diferentes órdenes de gobierno establezcan y diseñen formas expeditas de acceso a la información. Lo anterior pone de manifiesto que para alcanzar tal cometido es necesario contar con organismos e instancias técnicas, imparciales y especializadas, con autonomía en lo referente a su gestión administrativa, presupuestaria y de decisión.

Estrategia 5.3: Desarrollar el marco normativo que garantice que la información referente a la vida privada y a los datos personales estará protegida.

Si bien la protección de información referente a los datos personales en poder de las agencias de gobierno está garantizada por la Ley Federal de Transparencia, se reconoce que será obligado promover una nueva ley federal que garantice la protección de los datos personales que estén en posesión de organismos de índole particular. Esta regulación en torno a que las instancias particulares y públicas garanticen la protección de datos personales deben estar en consonancia con los tratados internacionales que en la materia ha suscrito el Estado mexicano y que por tanto debe observar y respetar.

Estrategia 5.4: Desarrollar las disposiciones legales y los procedimientos que regulen la adecuada organización y conservación de los archivos gubernamentales.

Un buen gobierno, con una estructura de gestión efectiva, es garante de que en su administración pública desarrolle una eficiente rendición de cuentas y opere de manera transparente. El que el gobierno esté sustentado en un sistema administrativo eficaz hace que sus acciones sean eficientes, lo cual se potencia con la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, facilitando la formación de archivos y documentos en formato electrónico de fácil manejo. Esto sin duda puede derivar en una función adecuada del archivo sobre las acciones y decisiones del gobierno. Lograr tales estructuras que sustenten un gobierno moderno, requiere promover una ley que establezca con claridad los principios básicos de una eficaz sistematización de los archivos de las agencias de gobierno.

Estrategia 5.5: Promover los mecanismos para que la información pública gubernamental sea clara, veraz, oportuna y confiable.

Con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, las agencias del gobierno, como sujetos obligados, tienen que poner a disposición de los ciudadanos información que conlleve un beneficio real, para ello es obligado que la información sea comprensible, útil y de calidad, de tal manera que permita un efectivo ejercicio del derecho a la información y que su uso permita una evaluación de las acciones y decisiones del gobierno. Adicionalmente, esta información que las instituciones e instancias de la administración pública del Estado ponen a disposición de la ciudadanía debe tener un carácter confiable y verás por lo cual también debe ser clara y oportuna. Estas cualidades que debe tener la información que las dependencias de gobierno proporcionan a los interesados de la sociedad, también deben ser atributos entre la información que se produce en las relaciones e interacciones de las diferentes instancias de la administración pública, de tal forma que se transparenten los procesos de gobierno para todos los actores involucrados o interesados.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación no cabe duda, son una herramienta indispensable para facilitar una información pública que sea confiable y de calidad. Dado que es significativo que la información que recibe la ciudadanía debe ser de calidad, se establece un compromiso en una evaluación permanente que garantice que tal información sea relevante, clara y confiable.

Estrategia 5.6: Promover entre la población los beneficios de utilizar el derecho de acceso a la información pública gubernamental, con especial énfasis en los programas educativos escolares y en la capacitación a los servidores públicos.

La transparencia y el acceso a la información pública genera beneficios sociales y fortalece la democracia por ser un derecho que diluye las asimetrías de información, y, además, permite eliminar paulatinamente inercias en la burocracia gubernamental. El ejercicio de este derecho debe promoverse dado que puede coadyuvar a generar un incremento en la confianza hacia las instancias de gobierno. Por tanto, será necesario, mediante mecanismos de difusión, que la ciudadanía conozca los beneficios que conlleva, en términos económicos y sociales, este derecho.

Estrategia 5.7: Promover la transparencia y la rendición de cuentas de los partidos políticos nacionales y asociaciones de trabajadores.

En el momento en que fue promulgado el PND del gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental no estipulaba que las organizaciones partidistas y las agrupaciones nacionales de carácter político o sindical fueran sujetos obligados directos en cuanto a que debieran ser organismos abiertos al escrutinio público; no obstante a que se trataba de instancias que, al recibir recursos financieros del gobierno, eran consideradas por la ley como entes de interés colectivo, público y, como tales, entonces su cometido, organización y procesos debieran estar también abiertos, accesibles, a la observación de la ciudadanía.

Estrategia 5.8: Fomentar una cultura cívica de transparencia y rendición de cuentas.

La cultura de la transparencia y la rendición de cuentas son elementos que deben ir sedimentándose en la cultura política de los ciudadanos, para ello será importante que los procesos educativos actúen en las personas antes de que estas se vuelvan ciudadanos y desde ahí inculquen una actitud sensible y crítica en la ciudadanía hacia las acciones del gobierno que incluya una actitud cívica de interesarse y participar en los asuntos de la vida colectiva y desde ese involucramiento pedir que los gobernantes rindan cuentas, que sean transparentes y que se acabe la opacidad en las acciones de las instituciones de gobierno. Es necesario nutrir esta cultura política y cívica para hacer que este derecho se ejerza y se manifieste en que todos los actores de todos los sectores sociales y económicos mantengan un escrutinio permanente en las decisiones y los procesos que se dan en el ámbito de los organismos gubernamentales.

Estrategia 5.9: Realizar campañas de difusión que aporten información útil a la ciudadanía sobre los programas y proyectos de gobierno.

El gobierno federal se compromete a la realización de campañas de difusión con la finalidad de que la ciudadanía adquiera un conocimiento más puntual sobre los programas de gobierno, las acciones y los tramites que son de su interés. Para este propósito el gobierno utilizará los tiempos oficiales que tiene en los medios de comunicación masiva como la televisión y la radio, y también se apoyará en las nuevas tecnologías y plataformas de la comunicación e información. El objetivo

del gobierno será llevar a cabo campañas donde la información será un elemento clave para hacer conciencia en los ciudadanos de la importancia que tiene que se involucren en la solución de los problemas, a partir de una cultura de participación cívica que sea tanto responsable como con apego y respeto al estado de derecho.

El PND 2007-2012 es un documento que deriva de un ejercicio de planificación del desarrollo nacional, donde la sociedad y el gobierno conjuntamente diseñan una visión y un rumbo para México, con la intención de lograr un país, tanto seguro en los que respecta a la legalidad y al estado de derecho como fuerte económicamente hablando, pero sobre todo también libre y democrático.

2.2 Plan Nacional de Desarrollo de Enrique Peña Nieto 2013-2018.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como resultado de la interacción legal y democrática entre la ciudadanía y el gobierno, permite definir y ubicar las estrategias, las políticas y los programas propuestos por el gobierno de la república de la gestión 2012-2018 para un México próspero, en paz e incluyente.

El Plan Nacional de Desarrollo es un documento formal y legal que guía a la sociedad y al gobierno, al exponer la hoja de ruta para la nueva etapa de desarrollo que debe iniciar el país durante el periodo 2013-2018. En este documento se definen los propósitos de las políticas públicas las cuales determinarán acciones determinadas y encaminadas para alcanzar el

cumplimiento de sus objetivos, estableciéndose los indicadores que permitirán, en su momento, cuantificar los logros y los avances obtenidos (Peña, 2013).

El Plan expone las estrategias para lograr que México sea incluyente, determina aquellas líneas de acción a realizar para combatir y aminorar la pobreza, y la pauta para lograr una sociedad con igualdad de género, buscando la equidad y el bienestar de las y los ciudadanos, en especial a la población vulnerable, de aquellos con capacidades diferentes, igualmente a los indígenas, a los niños y los adultos mayores.

En cuanto a los foros de consulta ciudadana, que arrojaron la materia prima con la que se elaboró este Plan Nacional de Desarrollo, el tema más recurrente en ellos fue la necesidad de dar impulso a México, de transformarlo, esto mediante la palanca que representa una educación de calidad, que permita la superación y el éxito de las y los niños y de las y los jóvenes, que permita ampliar sus oportunidades. Siendo la premisa: “para mover a México hay que fomentar los valores cívicos, elevar la calidad de la educación y promover la ciencia, la tecnología y la innovación” (Peña, 2013).

Destaca la importancia de activar el crecimiento de la actividad económica, para lograr un México más desarrollado, con mayores oportunidades, puntualiza la importancia de dar más impulso al sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como la promoción y generación de empleos. En estos propósitos, la modernización y la expansión de la infraestructura es un factor clave de éxito, para lograr un crecimiento económico que conlleve un incremento de la competitividad del país.

En este Plan se identifican las oportunidades y fortalezas que tiene México, para contar con un desarrollo sostenido y sustentable, cuyo objetivo era convertir al país en una potencia económica emergente.

En la esfera internacional, el PND propone un México con un compromiso global; esto es, un país que manifieste su solidaridad en el concierto de las naciones que conviven en el mundo, aportando lo mejor de su cultura para las mejores causas de la humanidad.

La fuerza de toda nación emana de las capacidades, de la presencia económica, de la cultura y del vigor de sus instituciones, de sus regiones, los estados y las municipalidades, robustecer la vida republicana del país requiere que se promueva e impulse el fortalecimiento del sistema federal, en términos de que una a partir de articular las fortalezas de sus partes constitutivas, respetando siempre las peculiaridades y necesidades de cada una de las entidades de nuestro pacto federal, (Peña, 2013).

El PND de la gestión de Enrique Peña Nieto propone tres estrategias que atraviesen transversalmente los programas y las políticas públicas que deriven de este plan, estas son: la búsqueda de una democratización de la productividad, la incorporación de la perspectiva de género, y la consolidación de un gobierno moderno y cercano a la gente.

Este plan tiene la visión de hacer de nuestra nación un país donde la gente ejerza de manera efectiva sus derechos, es decir, que México se constituya como una sociedad de derechos, en donde

todos los ciudadanos conozcan y disfruten los derechos que garantiza y protege la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es, por lo tanto, una herramienta que sirve para hacer realidad concreta las ideas y aspiraciones de los mexicanos, para cristalizar las potencialidades de los ciudadanos.

Finalmente, cabe señalar que el PND 2013-2018 no establece un eje específico sobre la cuestión de la transparencia, por lo que a lo largo de esta parte de este trabajo de tesis, se irá examinando el tema según lo va enunciando este plan de desarrollo.

Dentro del apartado sobre el desarrollo nacional, en la perspectiva del periodo del PND, se enmarca el entorno particular de ese momento, como son los contextos histórico, político, social y cultural que convergen como escenario donde se definen las posibilidades y los desafíos que el país tiene para un mejor desarrollo. La planeación del desarrollo que el país necesita está en función del contexto internacional marcado por la historia y la evolución de la economía (Peña, 2013).

Dentro del contexto internacional, en cuanto a la esfera política, sobresale la afirmación del sistema democrático en el concierto internacional, ejemplo de esto fue el impulso que le dio la “Primavera Árabe” de 2010 y 2011, expresión de que la democracia se va abriendo paso en el mundo y la cual puso de manifiesto la exigencia social de una mayor transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos hacia sus ciudadanos (Peña, 2013).

En este contexto de una democratización creciente, las nuevas tecnologías de la información y comunicación constituyen un elemento clave que ha coadyuvado de manera importante en una renovación de la relación que se da entre la ciudadanía y el gobierno, cobrando relevancia los atributos de eficacia, eficiencia y transparencia en esa relación.

En cuanto al logro del objetivo en el sentido de que México alcanzara su máximo potencial, unido a las cinco metas nacionales (México en Paz; inclusión; educación de calidad; prosperidad y responsabilidad global) la administración de Peña Nieto puso mayor interés en tres estrategias transversales:

1. Democratizar la productividad.
2. Un gobierno cercano y moderno.
3. Perspectiva de género.

En lo que respecta al gobierno cercano y moderno, las políticas y acciones que impactan favorablemente en la calidad de vida de las y los ciudadanos, exigía un gobierno eficiente que cuente con herramientas de evaluación que le permitan mejorar tanto el desempeño de su administración como la calidad de los servicios que ofrece, que le permita una simplificación en la normatividad y en los trámites ante el gobierno, y que de forma clara y oportuna rinda cuentas a la ciudadanía (Peña, 2013).

Con base en lo que establece el artículo 134 Constitucional, que a la letra dice “Los recursos económicos de que disponga la federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos políticos-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con

eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”, es que las políticas y los programas de esa administración buscaban lograr un gobierno moderno y cercano a la gente, que optimizara sus resultados a partir de la utilización eficiente de los recursos públicos, que utilizara las tecnologías de la información y comunicación con la finalidad de conseguir eficacia en sus funciones y que impulsara la transparencia y rendición de cuentas, (Peña, 2013).

En el diagnóstico realizado por la administración para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se hace mención sobre la necesidad de un pacto social demandado por México, para lograr concertar grandes acuerdos que coadyuven al avance del país. Principalmente acuerdos para lograr una gobernabilidad democrática, a través del fortalecimiento de nuestro sistema democrático, considerando que la democracia promueve una participación ciudadana libre, activa y responsable, que incida en las decisiones de las autoridades gubernamentales, favoreciendo una renovación de las instituciones que tenga como sustento la transparencia y el estado de derecho.

En el PND se plantea la exigencia de transformar nuestra democracia representativa hacia una forma de democracia que haga patente una mayor participación y corresponsabilidad social. Se señala que la Gestión 2012-2018 se comprometía con una profundización de la normalidad democrática, es decir, que los valores y principios de la democracia sean quienes guíen las prácticas y la vida cotidiana de los ciudadanos en sus interacciones en todas las esferas de la vida social, (Peña, 2013).

Un ámbito donde se propone la transparencia es en el Sistema de Justicia Penal, el cual establecía fijar como una prioridad de primer orden el promover una reforma para lograr tener un Sistema Nuevo de Justicia, el cual se debía caracterizar por la oralidad, mediación, reparación del daño y la transparencia, y el cual en todo caso garantizara tanto a la víctima como al acusado sus respectivos derechos.

En cuanto a la rendición de cuentas y combate a la corrupción, el PND hace referencia que en la administración pública existen múltiples elementos que gravitan de forma negativa en la rendición de cuentas y en el combate a la corrupción. Uno de estos elementos, entre otros, es una marcada deficiencia en el área de documentación y archivos, así como una problemática en la relación de dos aspectos de una misma ecuación: la designación del presupuesto con la respectiva evaluación de impactos y logros. La pluralidad de criterios utilizados y la fragmentación institucional no produce conocimiento ni datos pertinentes que puedan ser útiles para comparar el desempeño de la gestión pública gubernamental, ni dar lugar a eficiencia alguna en el combate a la corrupción, ni en el control sobre la eficacia en cuanto al grado de cumplimiento e impactos de las políticas públicas (Peña, 2013).

En el combate y la prevención de actos de corrupción se reconoce que la transparencia y el acceso a la información deben ser instrumentos que faciliten y contribuyan con la mejora en la rendición de cuentas de los sujetos obligados en las instituciones de gobierno; en este propósito también juegan un papel significativo una cultura ciudadana de legalidad y respeto a las normas jurídicas en conjunción con una participación ciudadana más activa en la toma de decisiones en las instancias gubernamentales. La corrupción no se debe tomar como una cuestión aparte, como

acciones individuales, ya que esta conducta es la consecuencia de las distintas formas e incentivos que hay para generar faltas al estado de derecho; estas trasgresiones a la legalidad hacen ineficaz el combate a la corrupción si solo se castiga a las personas que han cometido una falta, un combate efectivo a la impunidad, que conlleva la corrupción, es creando garantías y políticas sistémicas y perfectamente articuladas que ayuden al combate o disminución de este comportamiento e incentiven a una conducta honesta en el manejo y aplicación de los recursos públicos (Peña, 2013).

En Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se divide en planes de acción, estos en estrategias con sus respectivos indicadores, en este trabajo únicamente se hará mención para su respectivo análisis en todas aquellas partes del plan que tienen que ver con el tema de la transparencia.

I.2. Plan de acción: Fortalecer al Estado y garantizar la paz.

En este apartado se propone la necesidad de fortalecer al federalismo, mediante una mejor articulación y a través de una eficaz coordinación de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) promoviendo una mayor corresponsabilidad entre estas instancias. Alcanzar este propósito hará necesario una redefinición en las líneas e instrumentos de coordinación que permitan una mayor transparencia en tres aspectos fundamentales: primero, en la implementación de políticas públicas donde concurran los tres órdenes de gobierno y por ello sean comunes; segundo, una mayor información para que la ciudadanía tenga un mejor conocimiento sobre las responsabilidades y funciones que cada orden de gobierno tiene asignadas en el entramado

institucional republicano y federal; tres, en suma lograr una mayor transparencia en todas las acciones de gobierno en todos sus órdenes (Peña, 2013).

Para poder dar cumplimiento a estos objetivos, la administración de Peña Nieto se planteó llevar a cabo un nuevo enfoque de gobierno que sea moderno y más cercano a los ciudadanos, y que para este fin se base en la utilización intensiva de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, de tal manera que vaya generando medidas pertinentes para combatir la corrupción y, paralelamente, poder consolidar la propuesta de modernizar el sistema de justicia penal, haciéndolo más moderno, ágil, expedito, eficaz y transparente. También se propuso recuperar y fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus instituciones gubernamentales mediante tres líneas de acción: una mejor transparencia en sus acciones; y una mayor efectividad tanto en sus resultados como en las soluciones de los problemas públicos; actuar respetando los derechos humanos, la legalidad y el estado de derecho. Todo lo anterior confluye en el fortalecimiento del pacto social entre el gobierno y sus gobernados.

La propuesta de crear un gobierno moderno y cercano a la gente es para logra una sociedad cada vez más incluyente; esto último sólo se puede concretar si se promueven políticas sociales que coadyuven a fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y, sobre todo, la participación de los y las ciudadanas en los asuntos de interés colectivo. Este requiere que las políticas públicas que se emprendieran debían tener como sustento la fuerza de la evidencia empírica y estadística, en términos de buenos datos derivados de una evaluación e información robusta, tratando de igualar a las mejores prácticas que se conozcan a nivel internacional.

Adicionalmente, en el desempeño del gobierno se busca racionalizar y mejorar el gasto, transparentarlo, rendir cuentas tanto de los programas emprendidos como de los recursos públicos aplicados, esto con el apoyo de las instituciones educativas y de investigación, fortaleciendo de esta manera las contralorías sociales. Aquí nuevamente se plantea el uso intensivo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, una muestra clara de esto sería la integración de un padrón con identificación única de los beneficiarios de los programas sociales, y con ello evitar la duplicidad de información (Peña, 2013).

Hace hincapié en que México, en aquellos años, 2013-2018, era una democracia que exigía una participación ciudadana que fortaleciera su conciencia sobre su rol y responsabilidad en asuntos que conciernen a todos los mexicanos, esto a partir de un compromiso de todos los y las ciudadanas con:

- Un desarrollo económico inclusivo
- La protección y garantía de los derechos humanos
- El valor de la justicia social
- El estado de derecho sostenido en una cultura de la legalidad
- La transparencia y rendición de cuentas
- La seguridad y protección a la integridad de los y las ciudadanas.

Estos compromisos se verían reforzados con educación pública de calidad, la cual debe estar apoyada en la cultura y el deporte. La cultura para contribuir con la formación de la ciudadanía, para que sea capaz de desarrollar de forma correcta su potencial crítico e intelectual. En cuanto al deporte, fundamental para contribuir con la salud de la sociedad, en particular sus jóvenes, es una

actividad que contribuye con la formación de capital social. El impulso a estas dos actividades conlleva impactos positivos en la inclusión y la cohesión social, por ello constituyen un objetivo primordial dentro del PND 2013-2018 (Peña, 2013).

III.2. Plan de acción: Articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera.

El gobierno federal pondrá énfasis en el empeño de desarrollar sus funciones en forma eficaz, en este sentido se comprometió con no escatimar esfuerzos por lograr una infraestructura educativa moderna y pertinente a las necesidades del país. También se buscará que se incremente sensiblemente la eficiencia terminal del sistema educativo aumentando el número de egresados en los diferentes niveles de este sistema. Un elemento central para lograr lo anterior es a partir de fomentar una cultura de la evaluación, que conlleve una mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas. Un primer paso será la elaboración, en 2013 por el INEGI, de un padrón de trabajadores federales que tengan como función actividades docentes en el sector la educativo.

IV.1. Diagnóstico: Existe la oportunidad para que seamos más productivos, estabilidad macroeconómica.

La política hacendaria es un instrumento fundamental para consolidar la estabilidad en las variables macroeconómicas del país y por ello mismo el gobierno de Peña Nieto se comprometió a fortalecer esta política en la perspectiva de que favorezca activamente el desarrollo de México. Para lograr este cometido se determinó que, en el ejercicio del gasto

e inversión pública, se robusteciera la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas. Lograr esto último necesariamente implicaba desarrollar:

- Un apropiado y moderno diseño en los procesos de la administración pública
- Mejorar la evaluación y medición de los resultados de los programas derivados del presupuesto público
- Incorporar las mejores prácticas que faciliten el incremento de la eficiencia en las dependencias de la Administración Pública Federal
- Avanzar en la mejora de la calidad de los servicios que proporciona el gobierno federal (Peña, 2013).

Estrategia II. Gobierno cercano y moderno. Líneas de acción:

- Establecer y manejar un Sistema de Información y Gestión Educativa que facilite a las autoridades reunir y tener datos en una única plataforma, esta información aportaría un importante insumo que permitiría una mejor administración, planeación, y evaluación de todo el Sistema Educativo, y también con ello la transparencia y rendición de cuentas se facilitarían.

- Con la finalidad de combatir y eliminar la corrupción en las instancias gubernamentales federales, será obligado impulsar la simplificación de trámites en las instancias del gobierno federal y, además, fomentar la transparencia, sobre todo en áreas que tienen que ver con la migración y el comercio exterior.

VII.2. México incluyente.

Se reconoce la necesidad de un sistema integral de monitoreo y evaluación del desempeño de la administración pública federal, sustentado en sus resultados sería un elemento de relevancia que podría contribuir a la eficiencia de:

- La gestión pública
- La toma de decisiones las instancias del gobierno federal
- Alcanzar resultados efectivos en los programas del gobierno federal

Esta operación eficiente del aparato administrativo del gobierno federal tendría efectos tanto en su ámbito interno como para, en términos de la normatividad aplicable, en la rendición de cuentas y la transparencia

Estrategia 1.3.2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.

- Encauzar la administración pública en el ámbito de seguridad, en especial la planeación, hacia una orientación hacia resultados, sujeta a rendición de cuentas y bajo una operación que observe la transparencia.

Indicador VII. A.2. Índice de integridad global.

Este índice, en su descripción abreviada y general, reúne una serie de datos, estimada como considerablemente completa, al ofrecer una riqueza de análisis y datos cuantitativos sobre las estrategias e instrumentos de políticas que tienen por objeto el combatir la corrupción y fortalecer la rendición de cuentas de los gobiernos en muchos países en el mundo (Peña, 2013).

Observaciones:

Este índice está integrado por seis géneros de categorías:

- 1) Organizaciones no gubernamentales, medios e información pública.
- 2) Elecciones.
- 3) Salvaguardas de conflictos de intereses del gobierno y sistemas de pesos y contrapesos.
- 4) Administración pública y profesionalización.
- 5) Supervisión y control de gobierno.
- 6) Marco legal anticorrupción, imparcialidad judicial y profesionalización de la procuración de justicia.

Estos indicadores de integridad en su conjunto evalúan elementos tales como la existencia, la eficacia y el acceso ciudadano a mecanismos claves de gobernanza y de combate contra la corrupción (Peña, 2013).

Capítulo III
Análisis comparativo.

Capítulo III Análisis Comparativo

3.1 Análisis comparativo en el tema de la transparencia en el PND 2007-2012 y 2012-2018.

La transparencia es un elemento sustancial para el progreso democrático de un país, al permitir que mejore la relación entre el ciudadano y el gobierno, generando confianza entre ellos; esto debido a que los gobiernos, al ser autoridades que representan y sirven a los ciudadanos, son responsables del manejo de recursos públicos. Al tener el gobierno, por ley, un manejo transparente de sus acciones, decisiones, sus rutinas, sus resultados, es suma, sus procesos de gestión, facilita el control de la ciudadanía al gobierno, por ello se dice la ley transparencia es una herramienta básica para la ciudadanía y para la democracia.

Además, la transparencia no sólo fortalece al sistema democrático, también potencia el desarrollo económico, esto al robustecer el estado de derecho a través de incentivar una cultura de respecto a las normas jurídicas y a las reglas de juego de la sociedad, al elevar la eficiencia de la administración pública gubernamental y al prevenir la corrupción al combatir la opacidad que cubre prácticas deshonestas en el manejo de los recursos públicos. También fortalece una cultura política de participación, al hacer de los ciudadanos supervisores de las instituciones de gobierno y de los servidores públicos.

El tema de la transparencia en un documento rector de las acciones de gobierno como lo es el Plan Nacional de Desarrollo, que se diseña en nuestro país sexenalmente, es ahí donde se describen las acciones y mecanismos que los organismos gubernamentales realizarán para favorecer la evolución del sistema democrático en México, esto mediante una gestión de las instituciones que están obligadas de comunicar a la ciudadanía, hacer de dominio público, todo lo relacionado con la utilización y aplicación de los recursos públicos, y con ello dar cumplimiento con la transparencia, el derecho a la información y la rendición de cuentas.

En este sentido, se describirán las acciones que se establecieron en materia de transparencia de los dos sexenios establecidos sus respectivos PND, en el periodo de 2007 a 2018, así como realizar un análisis sobre su relevancia y aportación al país.

En el año 2007 se publica el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 de Felipe Calderón Hinojosa, en el cual la transparencia se encuentra enmarcada en diversas estrategias, principalmente en busca de la transparencia financiera, el combate a la corrupción y la participación de la ciudadanía.

En el año 2012, bajo la gestión de Enrique Peña Nieto, se da a conocer su Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el que contempla la estrategia transversal del Gobierno Cercano y Moderno, donde se buscaba un gobierno eficiente, con buen desempeño y con calidad en los servicios que ofrecía; buscando la simplificación en la realización de trámites y la rendición de cuentas a la ciudadanía, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación

para promover en el gobierno federal la transparencia, y que al ofrecer cuentas de su gestión se responsabilizara ante los ciudadanos.

A continuación, se realiza una descripción de las acciones de transparencia con base en los compromisos definidos y establecidos en los Planes Nacionales de Desarrollo del Lic. Felipe Calderón Hinojosa y del Lic. Enrique Peña Nieto, con base en el último informe de gobierno de sus respectivos periodos presidenciales 2006-2012 y 2012-2018:

Tabla 1.

Comparativo de las administraciones de 2006-2012 y de la de 2012 a 2018

<p style="text-align: center;">FELIPE CALDERÓN HINOJOSA 2006-2012</p>	<p style="text-align: center;">ENRIQUE PEÑA NIETO 2012-2018</p>
<p>ESTRATEGIA: Asegurar la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades encargadas del combate a la delincuencia. Los organismos facultados de la seguridad pública y procuración de justicia ejecutaron varias acciones en el marco del Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción, por parte de la Procuraduría General de la República:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de sanciones a servidores públicos por cada 1000 servidores públicos fue de un 6.8%- • Porcentaje de Servidores Públicos Sancionados respecto del total de quejas y denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control, fue de 15.8%. • Porcentaje de Quejas en que se demostró la no violencia de los 	<p>Gobierno Cercano y Moderno Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En 2015 se publicó el decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), normatividad reglamentaria del artículo 6° Constitucional. • Este nuevo soporte legal, elevó el rango de derecho humano el acceso a la información pública, además que incluye procesos de sanción, tanto por falta de respuesta a las solicitudes de información, así como faltar a las obligaciones de transparencia.

derechos humanos del total de quejas por la CNDH fue de 99.6%.

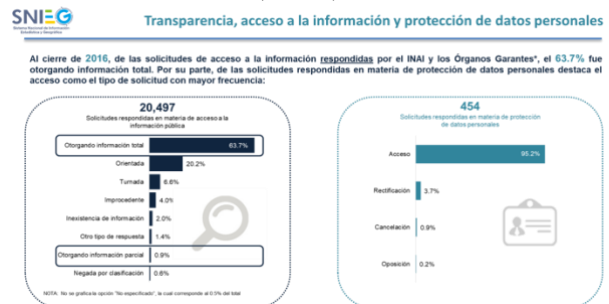
- **Porcentaje de expedientes de averiguación previas despachadas por consignación** mide la aplicación del marco legal en la actuación de los servidores públicos que realizan la investigación y persecución de los delitos del orden federal, a través de los expedientes consignados de averiguaciones previas. Consignándose 93 expedientes de averiguaciones previas de un total de 356 expedientes despachados, lo que representó un 26.1% de efectividad.
- **Capacitación y especialización** ayudan al fortalecimiento de la transparencia y la cultura a la legalidad. Se realizó 227 actividades académicas, con la participación de 5,901 servidores públicos.

Por la **Secretaría de Seguridad Pública:**

- **Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción**, en cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se recibieron 1650 solicitudes de acceso a la información, atendidas 1365. Se atendieron 24 recursos de revisión interpuestos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Promoción de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó el **Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, el cual genera información estadística y geográfica de la gestión y desempeño del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales* 2017. <https://www.inegi.org.mx/programas/cntaipdpf/2017/>. Revisado el 6 de marzo de 2020.

Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección a los Datos Personales.

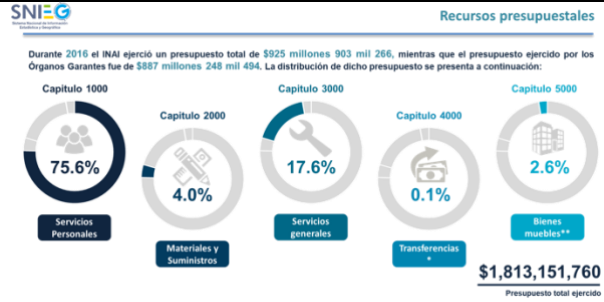
- La Plataforma Nacional de Transparencia, herramienta electrónica construida bajo la LGTAIP, interconecta a los 32 organismos garantes y a la Federación, aloja a más de 7,000 sujetos obligados de los tres órdenes de gobierno.
- El Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) se cargaron 1,400 millones de registros de información a nivel nacional por parte de 51,000 unidades administrativas del País

La **Secretaría de la Función Pública** realizó diversas acciones para el fortalecimiento de la cultura de la legalidad, en un marco de transparencia y rendición de cuentas, así como para combatir la corrupción en todos los niveles de gobierno:

- Le otorgó a la Secretaría de Administración Tributaria una calificación de 9.9 como resultado de su evaluación en el **Índice de Seguimiento a la Transparencia**.
- Difunde la serie denominada **“Cuadernos sobre Rendición de Cuentas”** con el propósito de fomentar la elaboración de estudios en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Establecer una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las Tecnologías de Información y la Comunicación e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento.

- Portal de Transparencia Presupuestaria.gob.mx, ofrece información sobre el uso, destino y resultados del gasto público. Cuenta con información de 734 programas federales, su presupuesto asignado, metas, indicadores, resultados y el avance en la ejecución de estos. Obra Pública abierta tiene disponible la información de 2,985 proyectos en cartera de inversión, con información georreferenciada y en datos abiertos. Se cuenta con el seguimiento a recursos transferidos a las entidades federativas con más de 164,000 proyectos.
- Fortalecer el uso de información presupuestaria, con la intención de fortalecer la participación ciudadana en el seguimiento del gasto público y sus resultados, publicó en la Sección de Programas del Portal de Transparencia Presupuestaria, la plataforma del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la cual permite dar seguimiento a los avances y resultado de los indicadores, así como identificar su vinculación con los programas presupuestarios.



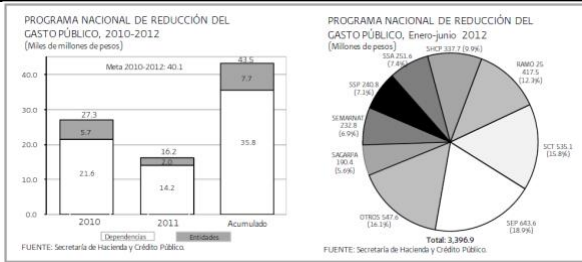
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales* 2017. <https://www.inegi.org.mx/programas/cntaipdpf/2017/>. Revisado el 6 de marzo de 2020.

- Con el propósito de fortalecer el uso adecuado de la información presupuestaria por parte de la ciudadanía, se realizó un Rally donde 37 equipos finalistas analizaron las bases de datos abiertos del Portal de Transparencia Presupuestaria de 17 entidades federativas, visitaron las obras y documentaron a través de redes sociales, con fotografías, entrevistas, videos y materiales gráficos de su autoría, sus hallazgos respecto a los avances en las obras, así como sobre posibles inconsistencias con la información pública. El ejercicio tuvo como resultado 224 visitas de verificación a 214 obras públicas.

ESTRATEGIA: *Garantizar una mayor Transparencia y rendición de cuentas del gasto público para asegurar que los recursos se utilicen de forma eficiente, así como para destinar mayores recursos al desarrollo social y económico.* Orientada a conducir las finanzas públicas bajo estrictos criterios de disciplina y responsabilidad. Pone énfasis en las acciones de mayor beneficio para la sociedad y la economía. Enfocándose en medidas de ahorro y austeridad.

En el marco de la modernización de la gestión pública y en el propósito de alcanzar un gobierno eficaz en el logro de sus objetivos, destacan las siguientes acciones de desarrollo y seguimiento del Programa Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

- En el rubro de la simplificación de regulación y mejora de las normas internas que rigen a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), promueve que el marco normativo dote de certeza jurídica el



quehacer de las instituciones públicas, fortalece la transparencia y rendición de cuentas y promueve una regulación confiable y de fácil aplicación.

- Realizó las acciones en materia de acceso a la información, transparencia proactiva y participación ciudadana estipulados en la Guía de Gobierno Abierto con la finalidad de fortalecer la interacción entre ciudadanos y las dependencias y entidades de la APF, para establecer las condiciones en las que los ciudadanos conozcan mejor e incidan de forma efectiva en las decisiones y acciones del gobierno.

ESTRATEGIA: *Combatir la discriminación hacia la mujer en el ámbito laboral.*

Observatorios para la transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de los presupuestos y programas de la Administración Pública Federal (APF) en materia de transversalidad de la perspectiva de género. Se establecieron 17 observatorios ciudadanos en materia de igualdad de género, los cuales vigilaron y evaluaron 11 programas presupuestarios, lo que corresponde al 9.8% del presupuesto total considerado por dicho programa.

Fortalecer las relaciones con el Honorable Congreso de la Unión y el Poder Judicial, e impulsar la construcción de acuerdos políticos para las reformas que el país requiere.

- Reforma en materia de Transparencia, objetivo renovar y fortalecer los mecanismos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, así como consolidar un Sistema Nacional de Transparencia: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF 4/05/2015) y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF 9/05/2016).

Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.

- Acciones para orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparentes y sujeto a la rendición de cuentas. Se impartió 10,083 cursos en materia de

	<p>transparencia a 6,065 servidores públicos de la Policía Federal.</p> <p><i>Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con el propósito de fortalecer la transparencia como elemento principal para los procedimientos de contratación pública, se fomentó la participación permanente de la sociedad civil mediante la figura de testigo social. Registro 45 testigos, 38 personas físicas y 7 personas morales, que participaron en diversos procedimientos de contratación pública.
<p><i>ESTRATEGIA: Contribuir al fortalecimiento de la autonomía y las capacidades de los municipios, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.</i> Para fomentar la transparencia y fortalecer la rendición de cuentas sobre el uso de recursos públicos en los gobiernos municipales, se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a 50 municipios de 8 estados con el apartado de transparencia, lo que representó un incremento del 12%. • Apoyo a 60 municipios de 15 estados en el diseño de páginas electrónicas en el que se incluye un micrositio de transparencia y acceso a la información pública. • Para continuar fortaleciendo las capacidades institucionales de los gobiernos locales en materia de transparencia y rendición de cuentas, se realizaron convenios de colaboración con siete órganos estatales: Aguascalientes, Baja California Sur, 	<p><i>Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • En materia de transparencia y apoyo al cumplimiento de la Ley, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, puso a disposición del público, a través de su página de internet, más información en materia de disciplina financiera de los gobiernos locales. En particular del Registro Público Único, se publicó más información de la deuda y obligaciones contratadas e inscritas en el Registro por lo entes locales, como: acreedor, monto contratado, plazo, fechas de vencimientos, etc. <p><i>Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Aeroportuario: El Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM) ratificó su compromiso de transparencia, por lo que continuó con la

Chiapas, Guanajuato, Oaxaca, Tlaxcala y Yucatán.

- Para contribuir con el desarrollo jurídico de los municipios, se impartieron 18 cursos en materia de reglamentación y transparencia a servidores públicos municipales de 235 municipios de 28 entidades federativas del país.

publicación en portales gubernamentales de los contratos del NAIM y de acuerdo con el Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas en formatos digitales.



Fuente: Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM). Contrataciones Abiertas. Buscador de contratos. Recurado en http://gacm.gob.mx/buscador_de_contratos.php.

ESTRATEGIA: *Promover la creación de consejos de participación ciudadana como mecanismos fundamentales para la participación de la ciudadanía en el diseño de las políticas públicas. La transparencia y rendición de cuentas.* Impulsó durante toda su gestión la participación de los ciudadanos en el diseño y evaluación de las políticas públicas:

- **Primera cumbre Ciudadana para Construir un México Pacífico y Justo**, se presentaron en ella, las propuestas específicas de política pública en torno a los siguientes ejes estratégicos que se acordaron en la cumbre: 1) Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil; 2) Reforma Política y participación ciudadana; 3) Inclusión social y cohesión comunitaria; 4) Educación de calidad; **5) Transparencia, acceso a la información y medios;** 6) Empleo digno y desarrollo sustentable, y 7) Seguridad ciudadana y derechos humanos. Lo que logro se abrieran mecanismos de participación y oportunidad de diálogo con los ciudadanos.

Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe.

- Se adoptó el documento “Compromiso de Lima”, que define acciones para prevenir y combatir la corrupción, mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política en materia migratoria.

- El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), reconoció al Programa Paisano dentro de las 5 prácticas de Transparencia Proactiva del orden federal que atienden criterios establecidos por los lineamientos de la materia, así como dentro de las cuatro prácticas que se distinguen por sus esfuerzos de publicación y difusión de información útil, las cuales serán las

	<p>primeras experiencias nacionales en formar parte del Banco de Prácticas para Apertura Institucional del INAI. En el proceso de selección, participaron 78 prácticas correspondientes a 64 instituciones. Con dicho galardón, se reconoce la calidad de la información publicada, la diversificación y el uso de medios alternativos para la difusión, la participación ciudadana efectiva e informada, así como los efectos positivos generados por el Programa Paisano.</p>
<p>Para difundir e incrementar la oferta de información presupuestaria vigente, útil y de interés para la ciudadanía, a través del Portal de Transparencia Presupuestaria se estableció una estrategia de transparencia proactiva. Con base en las nuevas tecnologías de la información relativa a los resultados de todos los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, la distribución del presupuesto, las matrices de indicadores de resultados y las evaluaciones externas, con lo cual se consolida un gobierno más abierto a la sociedad. Se registraron más de 34,000 visitas al portal y más de 79,000 descargas de documentos y accesos a diferentes contenidos.</p>	
<p>5.5 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. OBJETIVO: Promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales en todos los ámbitos de gobierno. ESTRATEGIA: <i>Coordinar y establecer mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas, de los gobiernos estatales y municipales en el ejercicio de los recursos federales.</i></p>	

-
- **Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.** Con esta acción se logró que el 81% de las entidades federativas cuenten con este mecanismo para fortalecer los procesos de fiscalización, inspección, control y evaluación del ejercicio del gasto público en los tres niveles de gobierno e impulsar la colaboración en materia de transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos estatales para combatir la corrupción.

ESTRATEGIA: *Fortalecer a los organismos encargados de facilitar el acceso a la información pública y gubernamental y de proteger los datos personales.* El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) entre diciembre de 2005 y noviembre de 2010 suscribió 32 convenios de colaboración para poner en marcha la plataforma informática INFOMEX herramienta que administra las solicitudes de información para que la población ejerza su derecho de acceso a la información pública y de acceso a corrección de datos personales que se encuentran en poder de los gobiernos federales, estatales y municipales. En función de los sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

ESTRATEGIA: *Garantizar que la información referente a la vida privada y a los datos personales estará protegida.* Se definió el mecanismo para llevar a cabo el procedimiento de verificación y trámite a las denuncias por presuntos incumplimientos a la Ley Federal de

Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG).

Denuncias tramitadas por incumplimiento:

Tipo	A la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (Entidades de la APF)			A la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (Particulares)		
	Recibidas	Concluidas	En trámite	Recibidas	Concluidas	En trámite
Totales	17	15	2	157	139	18
Orientaciones y Consultas	11	11	-	92	92	-
Investigaciones Preliminares	5	4	1	61	44	17
Investigaciones Preliminares Mixtas, Sectores Público y Privado	-	-	-	2	2	-
Verificaciones	1	-	1	2	1	1

^{*)} Cifras preliminares.

FUENTE: Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

ESTRATEGIA: Promover los mecanismos para que la información pública gubernamental se clara, veraz, oportuna y confiable.

- Conforme a los datos proporcionados por el IFAI se realizaron 10,341,791 consultas a la aplicación informática del Portal de Obligaciones (POT), en el cual 245 dependencias y entidades públicas presentan la información obligatoria según lo establecido en el artículo 7 de la LFTAIPG.
- Aumentó el número de instituciones que cuentan con un apartado de transparencia focalizada, ya que de un total de 246 instituciones con Unidad de Enlace propia, 243 cuentan con un apartado específico destinado a publicar este tipo de información, lo que representa el 98.8% del total.
- Se posicionó el micrositio de Transparencia Focalizada de cada dependencia de gobierno federal como un espacio útil de consulta al ciudadano sobre temas de interés.
- La implementación de la política de Transparencia Focalizada en el Gobierno Federal, ha permitido transformar una cultura de la

transparencia reactiva a una proactiva, donde se publica información socialmente útil que sirve a los ciudadanos para mejorar su toma de decisiones diaria.

ESTRATEGIA: Fomentar una cultura cívica de transparencia y rendición de cuentas.

- **Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP),** se aprobaron la realización del Estudio de la Métrica de la Transparencia y la implementación del Sistema INFOMEX 3.0.

○ Cuadro 3 Resultados Métrica de la Transparencia 2014

Entidad	Normalidad	Portales	Usuario simulado	Órganos garantiles	Sujeto obligado	Promedio Pondera
Distrito Federal	0.953 (1er Lugar)	0.980 (1er Lugar)	0.660 (12º Lugar)	0.740 (5º Lugar)	0.710 (13º Lugar)	0.810 (2do Lugar Nacion
Promedio Nacional	0.799	0.850	0.617	0.650	0.700	0.723

Fuente: Métrica de la Transparencia 2007. CIDE/COMAIP.

Fuente: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública. Métrica de la Transparencia. Recurado en <http://www.infodf.org.mx/index.php/nuestras-actividades-y-servicios/59-nuestras-actividades-y-servicios/estudios-e-indicadores/4478-m%C3%A9trica-de-la-transparencia.html>.

- **Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA),** el IFAI asumió la presidencia en 2012, esta red está integrada por los organismos de transparencia y acceso de a la información de la provincia de Santa Fe, Argentina; Bolivia, Brasil, Chile, Perú y Uruguay. Siendo un espacio permanente al diálogo, cooperación e intercambio de conocimientos y experiencias entre autoridades de América Latina en materia de Transparencia y Derecho de acceso a la información pública gubernamental.

Sobre la anterior tabla es necesario especificar que todo lo relacionado con el Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa 2006-2012 fue información extraída de su sexto informe de gobierno (Calderón, 2006); de igual manera, los datos que se presentan en este mismo gráfico de la gestión de Enrique Peña Nieto 2012-2018, fue obtenida de su sexto informe de gobierno (Peña, 2012). Sobre la información adicional que se ofrece en la tabla, ahí mismo se expresa la fuente de referencia respectiva.

En relación con el tema de la transparencia, en la administración del gobierno de Felipe Calderón Hinojosa 2007-2012, el objetivo principal que se perseguía en este tema era el promover de forma eficaz que se garantizara la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales en todos los ámbitos y órdenes de gobierno en el país.

De acuerdo con lo observado en el reporte presentado por el Ejecutivo mediante su informe, se indica el aumento y mejora en la coordinación que se establece entre las diferentes áreas que conforman la administración pública en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y fortalecimiento de aquellas instituciones diseñadas con la intención de ofrecer cuentas a la ciudadanía. Esto es, que la mayor parte de sus reportes de mejora están determinadas por la acción del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) y el aumento de las relaciones de esta dependencia con otras instituciones del servicio público.

En cuanto a la coordinación que se da entre las diferentes áreas de la administración pública en los tres niveles de gobierno, hace hincapié en los siguientes logros:

1.- A lo largo de esta administración se logró que el 81% de las entidades federativas implementaran el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, con el propósito de fortalecer los procesos de transparencia, fiscalización, control y evaluación del ejercicio del gasto público en las tres esferas de gobierno.

2.- Acciones coordinadas con Contraloría Social en las 32 entidades federativas y creación de 17 observatorios ciudadanos en el factor de igualdad de género en los estados.

3.- Reportó 32 convenios de colaboración para la implementación de treinta y seis Sistema de Acceso a la Información Pública Gubernamental (INFOMEX) en las diferentes áreas de gobierno (Calderón, 2012).

Con referencia al fortalecimiento de aquellas instituciones diseñadas con el objetivo de rendir cuentas a la ciudadanía, resalta la creación de leyes para fortalecer las facultades y responsabilidades del IFAI, esto nos refiere a la promulgación de Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP), con esta ley se pretendió establecer un ordenamiento jurídico para asegurar y garantizar la protección de los datos particulares y personales de los mexicanos.

Para dar un seguimiento continuo al IFAI, se reconocieron los criterios de calidad del Sistema de Transparencia por internet para beneficiar y facilitar las consultas de los interesados y de la

ciudadanía en general. La plataforma INFOMEX, instrumento público para realizar solicitudes de información pública gubernamental, alcanzó con ello un número creciente de solicitudes de información y una mejor atención en los recursos de revisión interpuestos. En este logro jugaron un papel especial los programas de difusión y atención para acercar a la ciudadanía a las instituciones de transparencia y rendición de cuentas (Calderón, 2012).

Durante la administración de Enrique Peña Nieto, 2012-2018, se genera la estrategia transversal “Gobierno Cercano y Moderno”, la cual busca lograr un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación tanto del desempeño como la calidad de los servicios públicos; una línea de acción de esta estrategia fue la simplificación de los trámites gubernamentales y un firme fomento a la rendición de cuentas por parte de los organismos públicos a la ciudadanía. Estas dos líneas de acción, entre otras, se sustentarían en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para dar un fuerte impulso a la transparencia y a la rendición de cuentas (Peña, 2018).

Dentro de las nuevas disposiciones legales generadas en este sexenio, destaca la reforma del artículo sexto de la Constitución, en el cual consiste en que la federación tendrá un organismo independiente y experto, el cual sería garante tanto en el cumplimiento de los derechos al acceso de la información gubernamental como en la protección de datos personales. De aquí deriva la creación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), que recoge y enmarca la importancia del trabajo colectivo y colaborativo entre el gobierno y la ciudadanía. Tiene como base la responsabilidad de los sujetos obligados, todo funcionario público, para la publicación de sus funciones, facultades y competencias, así como la información que se

le solicite sobre sus funciones, estableciendo medidas de apremio y sanciones si incumplen con esta responsabilidad. También se subraya que la transparencia se convierta en un esfuerzo para las instituciones para que de esta forma se pueda hacer valer tanto la rendición cuentas hacia la ciudadanía como el derecho de ésta a la información (Peña, 2018).

Un año antes de terminar el gobierno de Peña Nieto, el INEGI, con el objetivo de ofrecer un panorama institucional y estadístico en materia de transparencia y acceso a la información pública el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, realizado en 2017, con el propósito de generar y proporcionar información sobre:

- La gestión y del desempeño del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
- Los órganos garantes de las entidades federativas, principalmente de la gestión del gobierno, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

La finalidad de este censo fue que la información se utilizara y vinculara con los quehaceres y deberes de los gobiernos en referencia a el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de trascendencia para el país en los temas de transparencia y rendición de cuentas (INEGI, 2017).

En cuanto a la sociedad civil, desempeñó un papel fundamental con su participación permanente. La inclusión de este sector permitió que se originara una innovación importante en la

rendición de cuentas y la protección de los derechos de la ciudadanía. La importancia que se le dio al trabajo conjunto con la sociedad civil dio pauta para que la agenda de gobierno abierto y transparencia tuviera un mayor efecto, dándose mediante el diálogo y el acercamiento, facilitando con esto las líneas de comunicación para la atención de las solicitudes de información hechas por la sociedad y para crear un ambiente el cual permitiera dar mayor impulso a las políticas públicas basándose principalmente en el respeto de los derechos.

Lo anterior, ayudó al combate de la corrupción y a transparentar la acción pública en materia de justicia, el objetivo fue lograr la recuperación de la confianza por parte de la ciudadanía hacia las instituciones gubernamentales, logro que se dio con las gestiones de fiscalización para la verificación de la aplicación eficaz de los recursos públicos y la promoción de las sanciones por parte de las instituciones acreditadas. Esto se observa con la creación del testigo social -un contralor social- en los procedimientos de contratación pública y la realización del rally #Datos En La Calle, que tuvo como resultado la visita de verificación a 214 obras públicas. Estas acciones también fortalecieron la transparencia en publicidad oficial, 20 órganos garantes reportaron haber elaborado ejercicios de transparencia proactiva en sus unidades administrativas. De éstos, el 71.4% logró realizar difusiones de la información (INEGI, 2017).

Conclusiones

Conclusiones

Lo expuesto anteriormente permite concluir que la transparencia y la rendición de cuentas son elementos que han permitido que las administraciones de gobierno, 2006-2012 y 2012-2018, fortalezcan, de alguna manera, la vida democrática del país impulsando, de esta forma, una gestión pública más moderna y cercana a la ciudadanía.

Mediante el Plan Nacional de Desarrollo (PND), las administraciones gubernamentales han utilizado este documento, como herramienta de gestión, en el cual se plantean las líneas generales que permitirán materializar acciones y metas de acuerdo con la metodología aplicable al presupuesto federal.

Como ya se mencionó, en el PND se establecen todas aquellas acciones encaminadas al servicio y mejoramiento de las condiciones de las y los ciudadanos, así como de los quehaceres de las diversas instituciones gubernamentales, es por ello que se divide en ejes de acuerdo a todas las áreas en las cuales se quiere tener un impacto, a su vez estos ejes engloban estrategias para lograr las metas establecidas, como es el caso de la política pública de transparencia y rendición de cuentas, las cuales contribuyen en cierta medida a combatir la corrupción y hacer al gobierno más proclives a ofrecer información sobre sus quehaceres y acciones, los cuales se ven reflejados en los informes de gobierno que cada año se presentan con los resultados obtenidos durante un periodo de tiempo determinado.

Retomando los resultados obtenidos en este trabajo sobre la transparencia de dos periodos de gobierno federal, realizando un comparativo sobre los temas de importancia por cada uno en materia de transparencia, se puede observar que a pesar de sus esfuerzos y resultados, aún hay temas, como el de la corrupción, que no se han podido erradicar. Un ejemplo de ello es que, con base en datos del Banco Mundial, la OEA y el CEESP, el fenómeno de la corrupción oscila entre un 9 y 10 % del PIB en los años que van de 2000 al 2016, y la percepción de la corrupción fue en aumento durante ese mismo lapso, alcanzando México el lugar 123 entre las 176 naciones estudiadas en 2016, cuando en el 2000 ocupó el lugar 59, (El Financiero, 2017).

Es importante mencionar que a raíz de la exigencia del ciudadano por conocer más acerca del trabajo que realizan las administraciones gubernamentales, es que se crea un portal de transparencia, en el cual se pública información donde se puede observar el grado de cumplimiento y alineación al PND de determinados programas, políticas y acciones, entre otra información. Y mediante Sistemas de Acceso a la Información Pública Gubernamental (INFOMEX), el ciudadano puede pedir la información que requiera o simplemente le interese conocer, (Infomex, 2019).

El mayor énfasis en el tema de la transparencia, por parte de las dos administraciones gubernamentales analizadas, es con respecto al presupuesto, ya que de este se generan obras públicas, se abastece de medicamentos a los servicios de la salud, se destinan recursos a los gobiernos estatales para su funcionamiento, etc., etc. Todas estas acciones, que en algún punto han tenido problemas de corrupción, la transparencia, en menor o mayor medida, ha venido frenando

acciones ilícitas por parte de los funcionarios al frente de las instancias gubernamentales del poder ejecutivo federal.

Como se pudo observar, durante la administración de Felipe Calderón Hinojosa 2007-2012, uno de sus objetivos intentaba fomentar y avalar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales en cualesquiera de las esferas gubernamentales. Lo único reflejado es el incremento de la coordinación entre las diferentes áreas de la administración pública de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), lo que derivó en el fortalecimiento de las instituciones creadas para garantizar la transparencia y ofrecer y facilitar el servicio a la ciudadanía en cuanto a la rendición de cuentas refiere. Asimismo, esta coordinación sólo se vio reflejada en los estados y municipios para la implementación y aceptación del Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, cuya finalidad principal fue lograr el fortalecimiento de los procesos fiscalizadores, de control y evaluación, en cuanto a ejercicio de presupuesto refiere. Nuevamente el propósito era de transparentar la aplicación del gasto público realizado en los tres órdenes de gobierno. Todo este proceso de normas y coordinación entre los gobiernos que integran la federación confluyó en la creación de 36 Sistemas de INFOMEX, plataformas de solicitud de información pública gubernamental que, junto con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP), establecieron los procedimientos para asegurar la protección de los datos personales de los ciudadanos a partir de la información solicitada a través de INFOMEX (Pardo, 2015; Calderón, 2012).

De acuerdo con la finalidad con que fue creada la plataforma INFOMEX, esta logró un creciente número de solicitudes de información y una mejor atención de los recursos de escrutinio interpuestos, lo que provocó que se establecieran diversos programas de difusión y atención para promover el acercamiento a la ciudadanía con las instituciones de transparencia y rendición de cuentas. Algunos actores políticos han señalado que la política de transparencia debía encarar estos retos: que la ciudadanía se empoderara para reclamar a sus autoridades una rendición de cuentas transparente y entendible; una adecuación del sistema legal para lograr normas básicas comunes en todos los órdenes de gobierno; un cambio cultural para que los funcionarios gubernamentales rindan cuentas sin solicitud de por medio, es decir, publicitar sus acciones y resultados sin solicitud de la ciudadanía; que se ofrezca información que sea sencilla, clara y comprensible. (Artz, 2012; Calderón, 2012; SPF, 2012).

En comparación con la administración de Enrique Peña Nieto 2012-2018, enfocada en una estrategia transversal que da parte a un gobierno cercano y moderno, al igual que el anterior, buscó la eficiencia gubernamental, mediante mecanismos de evaluación del desempeño y calidad de los servicios, y así simplificar diversos trámites gubernamentales y dar mayor fuerza a la rendición de cuentas por parte de las instituciones públicas a la ciudadanía, buscando siempre que esta acción se sustentara en la utilización de las nuevas tecnologías de la información.

En esta administración se hace la reforma al artículo sexto de la Constitución, con el objetivo de garantizar el cumplimiento del derecho al acceso a la información pública y a la protección de datos personales, dando pauta para la creación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), que tenía como prioridad un trabajo colaborativo

entre el gobierno y la ciudadanía. Con ello, se da lugar a la publicación responsable, de las funciones, facultades y competencias de los sujetos obligados, buscando así, que la transparencia se vuelva un valor tanto para las instituciones como para la ciudadanía.

Con lo anterior se logró que la sociedad civil desempeñara un papel importante con su participación activa y permanente, lo cual produjo un avance significativo en cuanto a la rendición de cuentas y en la protección de los derechos humanos. También dio lugar para seguir trabajando con la sociedad civil mediante el diálogo y el acercamiento, lo cual ha facilitado los canales de comunicación para la atención de las demandas sociales, permitiendo el diseño de políticas públicas más incluyentes, fundadas en el respeto de los derechos.

Ambas administraciones, la de Felipe Calderón y la de Enrique Peña Nieto, con las labores implementadas en lo que respecta a la transparencia, se puede decir que contribuyeron, al menos desde la formalidad jurídica, en cierta manera, al combate de la corrupción y a transparentar la acción pública buscando recuperar la confianza por parte de la ciudadanía a las instituciones gubernamentales. Este avance, al menos en la narrativa de ambos gobiernos, fue posible por la realización de la fiscalización para la verificación de la utilización adecuada de los recursos públicos y la promoción de la acusación ante las instituciones facultadas para la emisión de la sanción correspondiente al incumplimiento cometido.

Para concluir, la transparencia siempre ha sido considerada como una forma de exhibir, publicitar, el quehacer gubernamental, sin embargo, ha llegado a convertirse en una de las prácticas que paulatinamente ha permitido que los procedimientos y acciones realizados por el Estado se

hallen a la vista de las y los ciudadanos, gestiones buenas o malas, siempre generaran efectos tanto en el bienestar de la sociedad civil como en el de su opinión. Hay que reconocer que la transparencia coadyuva al fortalecimiento de la democracia, también a una retroalimentación en la toma de decisiones en la gestión pública, asimismo, estimula la discusión y sobre todo la generación de opinión pública derivada de una deliberación que busca el bien común.

Por lo tanto, la transparencia tiene como función principal vigilar las actividades del gobierno, creando un lazo entre gobernante y gobernado, que permita premiar o castigar su rendimiento, que permita también exigir cuentas puntuales y claras, lo cual pasa necesariamente por la obligación de la ciudadanía de estar pendientes y sensibles a las acciones de sus autoridades gubernamentales.

Es por todo esto que los gobiernos federales deben esforzarse en promover una simbiosis entre la transparencia, acceso a la información, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el combate a la corrupción, basado en una igualdad entre los poderes y los órdenes del gobierno en cuanto a creación y ejecución de políticas públicas referentes a estos temas de interés. Finalmente, la aspiración es lograr como resultado una sociedad más corresponsable, pues con la colaboración de los ciudadanos, se permitiría la constitución de instituciones efectivas en el combate la corrupción, en disminuir la discrecionalidad en el uso de los recursos públicos, en aminorar la opacidad, en acrecentar la transparencia y contar con una rendición de cuentas más efectiva, todo ello puede redundar en el bienestar de la ciudadanía.

Fuentes

Fuentes

Ackerman, J. (2008): Más Allá del Acceso a la Información: Transparencia, Rendición de Cuentas y Estado de Derecho. México: Siglo XXI Eds.

Cabrera, A. A. Puig, G. y Valdez. F. J. (2010). Análisis al Plan Nacional de Desarrollo: Una visión prospectiva. Recuperado el 21 de abril de 2019, de <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xv/docs/179.pdf>

Calderón, F. (2007) Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Recuperado el 21 de abril de 2019, de <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/>

----- (2007a). Primer Informe 5.5 Transparencia y rendición de cuentas. Recuperado el 21 de abril de 2019, de <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/>

----- (2008). Programa Especial para la Mejora de la Gestión. Recuperado el 27 de abril de 2019, de <http://www.programaanticorruccion.gob.mx/index.php/comunicacion/archivo-historico/pnrctcc-2008-2012/temas-2012/programas-sectoriales/sexenio-2007-2012.html>

----- (2008a). Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción. Recuperado el 27 de abril de 2019, de <http://www.programaanticorruccion.gob.mx/index.php/comunicacion/archivo-historico/pnrctcc-2008-2012/temas-2012/programas-sectoriales/sexenio-2007-2012.html>

----- (2012) Sexto Informe de Gobierno. Recuperado el 20 de abril de 2019, de <https://es.slideshare.net/jjsj20/sexto-informe-de-gobierno-de-felipe-caldern-2012>.

Carillo Castro, 1977. Reforma Administrativa para el desarrollo económico y social (1976-1982). Recuperado el 21 de mayo de 2019, de https://www.inap.mx/portal/images/REVISTA_A_P/rap_31-32_1977.pdf

Chong, I. Métodos y técnicas de la investigación documental. Recuperado el 1 de abril de 2019, de http://ru.ffyl.unam.mx/bitstream/handle/10391/4716/12_IDB_2007_I_Chong.pdf?sequence=1&isAllowed=y

COPLADEM. (2001). Plan de desarrollo. Recuperado el 3 de abril de 2019 de http://copladem.edomex.gob.mx/planes_de_desarrollo).

Cortés, R. (2005). La transparencia en México: razón, orígenes y consecuencias. Recuperado el 7 de abril de 2019, de <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-facultad-derecho-mx/article/view/28743/25986>

Dávalos, E. (2014). Tesis La transparencia en México: noción, evolución y debate. De la abstracción a la operación del concepto en organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales. El caso de la Comisión de Garantía de Acceso a la

De la Madrid Hurtado, Miguel (1980). La Planeación en México. Recuperado el 2 de noviembre de 2020, de <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/425/12/RCE12.pdf>

El Financiero, redacción (2017). El costo de la corrupción en México en 3 gráficas. El Financiero, recuperado el 5 de noviembre de 2020, de <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/el-costo-de-la-corrupcion-en-mexico-en-graficas>

Escobedo, J. y Rivera. L. R. (2012). Las políticas de información: antecedentes internacionales y situación actual en México. Recuperado el 2 de julio de 2019, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4280121.pdf>).

Infomex (2019). Plataforma Nacional de Transparencia Gobierno Federal. México. Recuperado el 5 de noviembre de 2020, de <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>

Información Pública en San Luis Potosí (2003-2012). Recuperado el 8 de abril de 2019, de <https://biblio.colsan.edu.mx/tesis/DavalosFazEzequiel.pdf>

Gamboa, Montejano, Claudia (2007). Transparencia y acceso a la información pública. Estudio de Antecedentes, Marco Jurídico Actual, Derecho Comparado de Diversos Países y de las Entidades Federativas, y de las Iniciativas Presentadas en el Tema. Recuperado el 2 de noviembre de 2020, de <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SPI-ISS-03-07.pdf>

García Moctezuma, Francisco (2010) La planeación del desarrollo en México (1900-2006). Recuperado el 2 de noviembre de 2010, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46112010000100009

Gómez, Díaz de León, C. (2014) Estudio Comparado. Recuperado el 10 de junio de 2019, de <http://eprints.uanl.mx/9802/1/Estudio%20Comparado.pdf>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. Recuperado el 10 de junio de 2019, de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Hernández, V. O. (2015) Ensayo Transparencia como una herramienta para el acceso a la información en México. Recuperado el 10 de junio de 2019, de <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/65737/Ensayo%20Transparencia%20como%20una%20herramienta%20para%20el%20acceso%20a%20la%20informaci%20n%20en%20M%20E9xico-split-merge.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (2007). Métrica de Transparencia. Recuperado el 30 de junio de 2019, de <http://www.infodf.org.mx/index.php/nuestras-actividades-y-servicios/59-nuestras-actividades-y-servicios/estudios-e-indicadores/4478-m%C3%A9trica-de-la-transparencia.html>

INEGI, (2017). Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2017. Recuperado el 4 de julio de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/programas/cntaipdp/2017/>

Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública (2015). Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015. Recuperado el 4 de julio de 2019, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_130820.pdf

Martínez, Robledo M. (2014). Acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas en México. 37 años de evolución. El Cotidiano. Recuperado el 7 de mayo de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/325/32531885013.pdf>

Medina Peña, Luis (2014). Hacia el nuevo Estado. México, 1920–2000. México, Fondo de Cultura Económica.

Morales, M. I. Seminario de investigación: Tipos de Estudios. Recuperado el 4 de julio de 2019, de http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/Maestria/MTE/seminario_de_inv/UNIDAD%203-3/Tipos_de_estudios.pdf

OEA, 2010. Ley Modelo Interamericana Sobre Acceso a la Información Pública. Recuperado el 22 de abril de 2019, de http://www.oas.org/es/sla/ddi/acceso_informacion_ley_modelo.asp

Pardo, Maria del Carmen.. (2015). La modernización administrativa del Gobierno de Felipe Calderón: entre la austeridad y la reforma. Foro Internacional, LV, 83-115.

Peña Nieto, E. (2013). Recuperado el 6 de abril de 2019, de Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. <http://itcampeche.edu.mx/wp-content/uploads/2016/06/Plan-Nacional-de-Desarrollo-PND-2013-2018-PDF.pdf>

----- (2013a). Primer Informe de Gobierno. Recuperado el 25 de abril de 2019, de <http://www.presidencia.gob.mx/primerinforme/>

----- (2017). Quinto Informe de Gobierno. Recuperado el 25 de abril de 2019, de <http://www.presidencia.gob.mx/primerinforme/>

----- (2018). Sexto Informe de Gobierno. Recuperado el 25 de abril de 2019, de <http://www.presidencia.gob.mx/primerinforme/>.

----- (2013b) Programa Sectorial de Educación. Recuperado el 27 de abril de 2019, de https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf

----- (2013c). Programa Sectorial de Gobernación. Recuperado el 28 de abril de 2019, de [http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/transparencia/Programa_Sectorial_SEGOB_DOE_121213_Separata\(1\).pdf](http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/transparencia/Programa_Sectorial_SEGOB_DOE_121213_Separata(1).pdf)

Pérez, A. (2007) El método comparativo: Fundamentos y Desarrollos Recientes. Recuperado el 25 de abril de 2019, de <https://www.pitt.edu/~asp27/USAL/2007.Fundamentos.pdf>

Parramón, Jordy. (2013). La transparencia: concepto, evolución y retos actuales. Revista de Contabilidad y Dirección, 16, 11-27.

Rousseau, Isabelle (2001). México: ¿Una revolución silenciosa? Élités gubernamentales y proyecto de modernización, (1970-1995). México, El Colegio de México.

Ruelas, A. C. (2016). La transparencia en México: un trabajo colectivo. Recuperado el 8 de abril de 2019, de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/12451.pdf>

SFP (2012). Destaca SFP buenos resultados en mejora de administración pública, no sólo fiscalizamos y sancionamos. 5 de noviembre de 2012, de Secretaría de la Función Pública. Sitio web: <http://2006-2012.funcionpublica.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/noviembre-2012/comunicado-011112.html>

Transparencia y más (2016) Historia de la Rendición de cuentas en la vida democrática de México. Recuperada el 2 de noviembre de 2020, de <https://transparenciaymas1.wordpress.com/2016/09/18/historia-de-la-rendicion-de-cuentas-en-la-vida-democratica-de-mexico-hablar-sobre-la-rendicion-de-cuentas-rc-es-remontarnos-a-la-epoca-de-la-antigua-grecia-donde-su-sistema-democratico-era-directo/>

Ugalde, L. (2002) Rendición de cuentas y democracia: el caso de México. México: IFE.

Valadés, Diego (2004), El control del poder, México, Editorial Porrúa.

Valero, Leonardo. (2002). Transparentar información da confianza en el gobierno. Reforma, 5A.

Villareal, Héctor. (5 de junio de 2013). Planes nacionales de desarrollo, una historia de racionalidad y fracasos. Letras libres. Recuperado el 25 de abril de 2019, de <https://www.letraslibres.com/mexico-espana/planes-nacionales-desarrollo-una-historia-racionalidad-y-fracasos>).

----- (2013) ¿El Plan Nacional de Desarrollo es un invento de Miguel de la Madrid? Recuperado el 6 de abril de 2019, de <https://www.letraslibres.com/mexico-espana/planes-nacionales-desarrollo-una-historia-racionalidad-y-fracasos>